



SALTA, 20 NOV 2019

RESOLUCIÓN N° **368**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-10013/2019-0; CDE. 1**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, el Prof. Enrique Jáuregui, Director Gral. de la Dirección General de Educación Superior, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de capacitación “Programa Escuelas Faro”, organizado en forma conjunta por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

**CONSIDERANDO:**

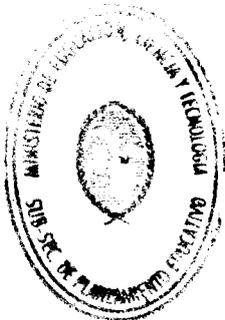
Que la capacitación se realizó desde Marzo 2018 hasta Octubre de 2019, en la Provincia de Salta, con una carga horaria de 60 (sesenta) horas reloj, equivalente a 80 (ochenta) horas cátedra, y se enmarcó en la modalidad semipresencial;

Que resulta necesario acreditar un trayecto del Programa FARO, en virtud de que los equipos de Coordinación Institucional (ECI), integrados por directivos y docentes del área de Gestión, Lengua y Matemática en los niveles Primario y Secundario, dieron cumplimiento a 60 horas de la totalidad de 120 horas previstas por las Resoluciones N° 418/18 y N° 292/19;

Que los destinatarios de la acción fueron: Equipos Directivos, Docentes de Lengua y Matemática de Escuelas FARO de Nivel Primario y Secundario, de gestión estatal, de ámbito urbano y rural;

Que los objetivos principales son:

- Mejorar los aprendizajes en Lengua y Matemática y las trayectorias de los estudiantes de escuelas primarias y secundarias, a través de estrategias que fortalezcan la gestión escolar y las prácticas de enseñanza, así como las condiciones institucionales en las que se desarrolla el aprendizaje.
- Acompañar y apoyar el desarrollo de un Proyecto Escolar de Aprendizajes Prioritarios en el que se establezcan metas de logro
- de aprendizaje en Lengua y Matemática junto con estrategias de enseñanza para alcanzarlas.





RESOLUCIÓN N° **368**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 140-10013/2019-0; CDE. 1

- Fortalecer el lugar central de la enseñanza y del aprendizaje a través de propuestas de formación docente situada y acompañamiento intensivo a las escuelas.
- Promover la conformación de comunidades de aprendizaje a través de la creación de espacios de intercambio entre escuelas y entre éstas y su comunidad.
- Fortalecer las condiciones materiales de las escuelas a través de la dotación de recursos pedagógicos y mejoramiento de condiciones edilicias;

Que la responsabilidad de la capacitación estuvo a cargo del Equipo del Proyecto Escuelas FARO, quienes poseen amplia experiencia en la temática abordada;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

**Por ello;**

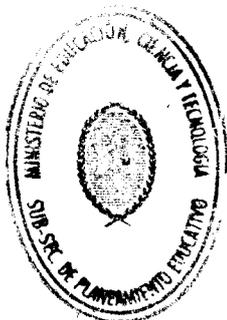
**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de capacitación “**Programa Escuelas Faro**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Prof. Enrique Jáuregui, Director Gral. de la Dirección General de Educación Superior, con modalidad semipresencial, destinado a Equipos Directivos, Docentes de Lengua y Matemática de Escuelas FARO de Nivel Primario y Secundario, de gestión estatal, de ámbito urbano y rural, que se realizó desde Marzo 2018 hasta Octubre de 2019, en la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta